



Hasta el momento cuentan con una solicitud formal, correspondiente a una persona que se encuentra en arraigo domiciliario.

INE podrá credenciar a personas privadas de la libertad

Aún esperan un convenio para ingresar a los penales

—ALMA RODRÍGUEZ

Toluca, Méx. — La Junta Local del Instituto Nacional Electoral (INE) en el Estado de México ya está facultada para recibir solicitudes de personas privadas de la libertad que deseen ser empadronadas y obtener su credencial para votar.

La medida deriva de un mandato judicial y de acuerdos del Consejo General del INE para garantizar el derecho a la identidad y al voto de personas en prisión preventiva.

Sin embargo, el vocal del Registro Federal de Electores en la entidad, Abel Rubén Pérez Pérez, informó que aún está pendiente la firma de un convenio con la Secretaría de Seguridad estatal para permitir el ingreso de personal del INE a los centros

penitenciarios bajo protocolos específicos de seguridad.

Explicó que el trámite deberá realizarse a petición de la persona interesada, mediante una solicitud presentada por familiares o enlaces autorizados.

Posteriormente, personal del instituto recabará datos biométricos para generar la credencial, la cual no podrá permanecer físicamente con el beneficiario y deberá resguardarse en el penal o enviarse a un domicilio.

Hasta el momento sólo existe una solicitud formal, correspondiente a una persona en arraigo domiciliario.

El funcionario señaló que el INE está listo para iniciar el proceso una vez que se concrete el convenio, con el objetivo de que las personas privadas de la libertad cuenten con una identificación oficial que facilite su futura reinserción social, educativa y laboral. Además de acreditar su identidad, el documento podría ser indispensable para realizar trámites, acceder a programas de estudio. ●

Lo que buscan con esta iniciativa es que puedan tener una identificación.